

CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 2023

Música y Artes Escénicas (Teatro, Títeres, Danza)

“Escenas en Democracia”

Subsecretaría de Cultura de la

Secretaría de Extensión Universitaria - UNC

La Subsecretaría de Cultura (S.C.) de la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) informa que desde el **viernes 21 de abril hasta el lunes 22 de mayo del 2023** inclusive se receptorán los proyectos para desarrollar actividades artísticas de música y artes escénicas que conformarán la grilla del Ciclo “Escenas en democracia” que se realizará en un ciclo de tres jornadas con dos espectáculos por día el fin de semana del 10,11 y 12 de agosto 2023, y en el marco de las actividades en torno al tópico “Ciudad y Democracia” a realizarse desde la Subsecretaría de cultura entre el mayo y diciembre.

Los interesados deben **consultar** las bases que figuran a continuación, **completar** el formulario de inscripción y **enviar** el proyecto a convocatoriamicayescenicaunc@gmail.com. Los resultados se comunicarán a partir del **lunes 12 de junio de 2023** por teléfono y correo electrónico declarado por el representante de cada proyecto seleccionado y se publicarán en la web de la SEU una vez firmada la resolución correspondiente.

Para más información ingresar a la página web <http://www.unc.edu.ar/extension> o al correo electrónico convocatoriamicayescenicaunc@gmail.com

B A S E S

La **Convocatoria Actividades Artísticas 2023** es un espacio abierto para artistas y/o grupos independientes ya constituidos o emergentes, que tengan una propuesta creativa que trabaje y ponga en consideración, discusión, y salvaguarda las ideas de Ciudad y Democracia, como así también el desplazamiento y formas de vida urbana en una ciudad como Córdoba.

¿Qué es ser un ciudadano? ¿Cómo la ciudad habita los cuerpos? ¿Qué fronteras y umbrales existen en la ciudad? ¿Qué nos interpela de la idea y la práctica de la democracia en la escena actual? ¿En qué situación se encuentra la conversación en torno a nuestros derechos y obligaciones? son algunas preguntas disparadoras para pensar las propuestas ya sea que se vengán trabajando desde hace tiempo, o para generar nuevos proyectos artísticos a estrenar.

Se seleccionarán actividades de artes escénicas (teatro, danza, títeres), música, o fusiones de dos o más expresiones artísticas que puedan desarrollarse en diversos espacios de Ciudad Universitaria con gran poder de adaptación a cualquier espacio y a cualquier disponibilidad técnica que cada espacio provea. El criterio para la selección se orientará a conformar un ciclo que muestre diversidad, calidad y creatividad de las propuestas en la escena local, con propuestas originales y adaptables a las diversas posibilidades artísticas; tomando en consideración la trayectoria inmediata anterior de los postulantes (grupos o artistas).

Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas por representantes de la Subsecretaría de Cultura de la UNC. El dictamen constará de un orden de mérito que será inapelable y elevado a consideración al Secretario de Extensión para la emisión de la Resolución correspondiente. Se evaluará principalmente la argumentación respecto a la temática, la adaptabilidad para espacios y técnicas disponibles, los antecedentes, la pertinencia, y la calidad de producción de la propuesta.

La presentación de la solicitud de inscripción importa, por parte de los/as responsables, el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en este reglamento.

En todos los casos las presentaciones deben ser pensadas para ser realizadas en una sola presentación, no comprometiéndose la SC en propiciar el espacio para ensayos previos. Se seleccionarán seis (6) proyectos para ser programados en un ciclo de presentaciones de tres jornadas con dos espectáculos por día el fin de semana del 10,11 y 12 de agosto 2023, en espacio, modalidad, días y horarios que el equipo de producción de la S.C. disponga.

Los artistas y/o grupos deberán designar un representante del proyecto. El representante será la persona encargada de la vinculación con la S.C., de elevar la propuesta y quien recibirá las notificaciones referidas a la misma. Cada propuesta debe tener un responsable de la técnica y operación de la misma.

Se otorgará un cachet de **\$ 100.000 (Pesos cien mil)**, a cada propuesta seleccionada. Este aporte será realizado en el transcurso del resto del año 2023 cuando el área contable de la SEU así lo considere pertinente y siempre posterior a la fecha de presentación de la propuesta seleccionada. Las actividades serán gratuitas.

La inscripción se completará enviando el proyecto al e-mail: convocatoriamusicayescenicaunc@gmail.com, detallando en el asunto a qué actividad se inscriben (Música - Artes Escénicas: Danza, teatro o títeres) y como documento adjunto, en drive, link o wetransfer enviar la carpeta con toda la información relevante del proyecto, argumentación de la temática y sumando antecedentes del o los grupos e integrantes del mismo. Asimismo debe realizar la inscripción on line completando el siguiente formulario: <https://forms.gle/PCASzJU5bHzu664t9> hasta el **lunes 22 de mayo de 2023 inclusive**.

La carpeta por mail debe contener:

- a) Nombre de la actividad
- b) Descripción breve de la actividad (máximo 500 palabras): Debe contener aspectos artísticos, tiempos, posibles invitados y cualquier otra característica que considere relevante detallar.
- c) Argumentación acorde a la temática “Ciudad y Democracia”
- d) Datos personales y antecedentes artísticos de los participantes (máximo 5 carillas).
- e) Necesidades técnicas y puesta en escena (rider técnico de sonido y luces)
- f) Link de video de la propuesta o trabajos anteriores e imágenes en alta calidad.

Que estén completados todos y cada uno de estos puntos, es condición fundamental para participar de la Convocatoria.

Nota: Toda la difusión de la actividad deberá nombrar correctamente a la UNC colocando los logos cultura UNC que la SC provea. Cada actividad deberá proveer al área de Comunicación de la SEU un contacto para prensa y facilitar o crear un perfil adecuado para redes o medios que quieran contactarse con los artistas al igual que el material según las características pertinentes.

4- Organización / Logística: Se presentará factura para recibir el aporte económico

Importante: La S.C. no cubrirá gastos de traslado, flete, pasajes, alojamiento ni el alquiler de equipamiento extra a los que posee en el momento de realizar la actividad.

El orden y la fecha disponible en el que se realizarán las actividades seleccionadas lo determinará la S.C. de la UNC en base a las posibilidades de cada propuesta y la agenda programada.

Las propuestas seleccionadas se comunicarán a partir del 12 de junio de 2023 a los presentantes y se publicarán a través de la página www.extension.unc.edu.ar una vez firmada la resolución correspondiente.

Formulario de Inscripción:

<https://forms.gle/PCASzJUsbHzu664t9>